

NOTA UOC № 15/2024

Ciudad del Este, 17 de julio de 2024.

Señor

Dr. Juan Agustín María Encina Pérez, Director Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

La Facultad de Filosofía de la Universidad Nacional del Este, en cumplimiento a la Ley Nº 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario Nº 9823/2023 remite el resultado de la Licitación, Menor Cuantía Nacional Nº 03/2024 "Adquisición de Servicios de Seguridad y Vigilancia - Plurianual" ID Nº 441192, procede a realizar las correcciones correspondientes conforme a las observaciónes, de conformidad al Art. 2° de la Resolución Decanato N° 142/2024 de fecha 10/07/2024, que forma parte de las documentaciones remitidas para la primera verificación.

OBSERVACIÓN 1

En relación con la presente observación, la cantidad se ha establecido en el apartado de SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS correspondiente al PLAN DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO - HORARIOS Y LUGAR. No obstante, se ha reforzado esta aclaración en el mismo apartado y también en el apartado de DETALLES DE LOS SERVICIOS CON LAS RESPECTIVAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

OBSERVACIÓN 2

Con respecto a esta observación se ha procedido a especificar el nombre de la Directora de la Dirección de Administración y Finanzas en el apartado de IDENTIFICACIÓN DE LA UNIDAD SOLICITANTE Y JUSTIFICACIONES.

Atentamente,

Encarga

Facultad de Flosofia - UNE